

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 11604 Fecha: 21/11/2020			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 452854 Dependencia: D.G. INFORMÁTICA Órgano Firmante: DELEGACIÓN COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA Delegación por: Decreto Alcaldía nº 7584 (24/06/2019)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

ASUNTO

Varios

RESUMEN

ENCOMIENDA DE GESTIÓN ELECTRIFICACIÓN 24 HORAS DE FAROLAS/MÁSTILES PARA CONECTAR ANTENAS WI-FI

TEXTO DEL DECRETO

Visto que el Ayuntamiento de Alcobendas tiene firmado el convenio WiFi4eu nº INEA/CEF/WiFi4EU/22019/003513-004938, con la Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA), de conformidad con los poderes delegados por la Comisión Europea, el día 20/06/2019, en el que se establecen, entre otras, las condiciones de financiación del material y la instalación de los puntos de internet Wi-Fi.

Visto que con fecha 28 de septiembre de 2020, mediante informe técnico se informa de la necesidad de proporcionar suministro eléctrico en determinados espacios públicos municipales con objeto de extender la red inalámbrica en la ciudad, y se informa favorablemente el proyecto de viabilidad presentado por Seromal, S.A, con un presupuesto de ejecución de 11.973,23 €.

Visto el informe de la Dirección General de Informática, de fecha 2 de octubre de 2020 de propuesta de encargo al ente Instrumental Municipal, Seromal, S.A., “para llevar a cabo las obras menores para la electrificación 24 horas de farolas/mástiles para conectar antenas Wi-Fi en espacios municipales de Alcobendas”

Visto el informe jurídico del Director General de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Alcobendas favorable a la tramitación de esta encomienda.

Visto que la competencia para la resolución que aprueba el encargo al medio propio corresponde, al igual que en la tramitación de encargos para actuaciones puntuales, al Concejal Delegado de Comercio, Empleo, Informática, Innovación Tecnológica, Web y Transparencia mediante Decreto nº 7584, de fecha de 24 de junio de 2019.

Visto que la autorización y disposición del gasto de los encargos corresponde al mismo Concejal, y en virtud del mismo Decreto nº 7584/2019, de 24 de junio de 2019, reseñado anteriormente.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 11604			Nº:	
Fecha: 21/11/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 452854 Dependencia: D.G. INFORMÁTICA Órgano Firmante: DELEGACIÓN COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA Delegación por: Decreto Alcaldía nº 7584 (24/06/2019)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Encargo al Medio Propio de la **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN 24 HORAS DE FAROLAS/MÁSTILES PARA CONECTAR ANTENAS WI-FI EN ESPACIOS MUNICIPALES**, POR UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE UN MES.

- De conformidad con el artículo 32.7 de la LCSP el importe de las prestaciones parciales que el medio propio pueda contratar con terceros no excederá del 50 por ciento de la cuantía del encargo.

➤ **Previamente a la ejecución de las Obras:**

En aplicación del RD 1627/1997 y del RD 171/04 de 24 de octubre, Seromal, S.A., de manera previa a la realización de los trabajos, deberá elaborar el Plan de Seguridad y Salud, tramitar la Apertura del Centro de Trabajo y facilitar esta documentación junto con la planificación de los trabajos, y resto de documentación de Seguridad y Salud exigida, al Coordinador de Seguridad y Salud, para la aprobación de dicho Plan por parte del Ayuntamiento.

➤ **Durante la ejecución de las obras SEROMAL, S.A.:**

-Colaborará en todo momento con el Área Gestora del Proyecto Wi-Fi y el Coordinador de Seguridad y Salud.

-Cuidará de que la obra se lleve a cabo respetando en todo momento, las disposiciones normativas aplicables.

-Asegurará que las características técnicas de productos, equipos y sistemas satisfacen lo exigido por la normativa.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 11604			Nº:	
Fecha: 21/11/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 452854 Dependencia: D.G. INFORMÁTICA Órgano Firmante: DELEGACIÓN COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA Delegación por: Decreto Alcaldía nº 7584 (24/06/2019)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

-Acometerá las acciones necesarias para obtener todos los permisos precisos para funcionamiento y Legalización de las instalaciones.

-Recopilará y remitirá al Área Gestora del Proyecto la documentación final de obra a presentar previamente a la recepción que estará compuesta por los siguientes documentos:

- a. Planos de estado final de las obras realmente ejecutadas, en soporte papel e informático.
- b. Proyectos de todas las instalaciones debidamente visados, boletines, certificados de los organismos de control autorizados y pruebas favorables de servicio.
- c. Instrucciones de uso y mantenimiento.
- d. Plan de mantenimiento.
- e. Garantías de equipos, materiales y trabajos ejecutados.
- f. Procedimientos constructivos utilizados.
- g. Control de documentación de suministros.

Recopilación de fotografías del proceso de la obra y de estado final, en soporte informático.

SEGUNDO.- El importe DEL ENCARGO PERSONIFICADO es de 11.973,23 €.

TERCERO.- Establecer el plazo de ejecución de UN MES.

CUARTO.- Autorizar y disponer la realización del gasto por el importe encargado.

QUINTO.- La retribución de dichos trabajos, se abonarán mediante transferencia bancaria, previa presentación de CERTIFICACIÓN MENSUAL en el Registro General de Entrada, una vez informada por los Servicios Técnicos Municipales y aprobada por el Órgano Municipal competente.

SEXTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el instrumento de formalización de la presente encomienda/encargo al medio propio y su correspondiente resolución.


SÉPTIMO.- Publicar en la página web del Ayuntamiento de Alcobendas los datos de este encargo al medio propio, referidos al menos, a su objeto, presupuesto, duración, y obligaciones económicas.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 11604			Nº:	
Fecha: 21/11/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 452854 Dependencia: D.G. INFORMÁTICA Órgano Firmante: DELEGACIÓN COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA Delegación por: Decreto Alcaldía nº 7584 (24/06/2019)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

OCTAVO.- El presente encargo deberá de ser publicado en la Plataforma de Contratación correspondiente, debiendo el medio propio personificado haber publicado su condición, respecto de qué poderes adjudicadores ostenta dicha condición, y los sectores de actividad en los que, estando comprendido en su objeto social, sería apto para ejecutar las prestaciones que vayan a ser objeto de encargo.

NOVENO.- El encargo deberá ser objeto de formalización en un documento que deberá de ser publicado en la Plataforma de Contratación correspondiente, recogiendo el plazo de duración del mismo, incluyendo el objeto, presupuesto, obligaciones económicas, subcontratación que se realicen con la mención de los adjudicatarios, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la mismas. Dicha publicidad permitirá, igualmente, aumentar la garantía de terceros, afectados por los procedimientos de reclamación de daños instados por el Ayuntamiento.

DÉCIMO.- El presente acuerdo se notificará a la mercantil Seromal, S.A., a la Dirección del Área de Informática y a la Intervención General y a Tesorería Municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE):E_gWM2Ry4_nltXNmaw5lmA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica				
ID. FIRMA	E_gWM2Ry4_nltXNmaw5lmA2	FECHA	21/11/2020	
FIRMADO POR	ROBERTO FRAILE HERRERA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			